



**ITTO**

## **CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(XXVII)/19  
5 de noviembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLES

VIGESIMO-SEPTIMO PERIODO DE SESIONES  
Del 1 al 6 de noviembre de 1999  
Yokohama, Japón

### **DECISION 10 (XXVII)**

#### **EXAMEN ADICIONAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE LA CONTRACCION DEL MERCADO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES**

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 6(XXVI) sobre la contracción del mercado internacional de las maderas tropicales,

Acogiendo con beneplácito el informe [ITTC(XXVII)/7] y reconociendo la importancia de las recomendaciones de los dos consultores sobre la contracción del mercado en el comercio internacional de las maderas tropicales,

Tomando nota de toda la gama de opiniones de los países miembros sobre las recomendaciones presentadas en el informe y la necesidad de realizar deliberaciones adicionales de las recomendaciones,

Reconociendo los efectos nocivos de la contracción del mercado en los esfuerzos de los países miembros afectados para el logro de la ordenación sostenible de los bosques tropicales,

Decide:

1. Instar a los países miembros a que fomenten la participación de las asociaciones del comercio/industria en la evaluación de las recomendaciones del informe y presenten sus comentarios a los representantes de los países miembros;
2. Invitar a los países miembros a que presenten sus comentarios sobre las recomendaciones del informe a la Secretaría de la OIMT antes del 31 de marzo del 2000; y
3. Solicitar a la Secretaría a que compile los comentarios recibidos de los países miembros para su examen adicional durante el vigésimo sexto período de sesiones del Comité de Información Económica e Información sobre el Mercado.

\* \* \*